

¿ DONDE ESTAN ?

Los familiares de desaparecidos no participaron sólo por sus parientes, sino por las 501 personas cuyo paradero se desconoce.

"La huelga de hambre se hizo por todos los desaparecidos", dijeron luego de su término las personas que participaron en ella. Agregaron que era imposible que participaran los familiares de 501 desaparecidos, por eso la noticia no fue conocida por el resto. En la huelga estuvieron presentes:

Ana Altamirano, familiar de JUAN GIANELLI COMPANY, de 30 años, detenido el 26 de julio de 1976.

Carmen Vivanco, familiar de OSCAR RAMOS GARRIDO, OSCAR RAMOS VIVANCO, HUGO VIVANCO VEGA, ALICIA HERRERA BENITEZ y VERONICA HERRERA. Oscar Ramos, de 60 años, fue detenido el 5 de agosto de 1976 junto a su hijo Oscar Ramos Vivanco. Su cuñado Hugo Vivanco, de 50 años, la esposa de éste, Alicia Herrera de 45 años, fueron detenidos el 4 de agosto de 1976 y Nicolás Vivanco Herrera, de 24 años, fue detenido el 10 de agosto de 1976.

Ernestina Alvarado, familiar de MALVA ROSA MENA ALVARADO, de 21 años, detenida el 29 de abril de 1976 junto con Luis Emilio Recabarren y

Manuel Guillermo Recabarren.

María Luisa y Estela Ortiz, familiares de FERNANDO ORTIZ LETELIER, de 54 años, detenido el 15 de diciembre de 1976 junto a Waldo Ulises Pizarro Molina.

Sola Sierra, familiar de WALDO PIZARRRO MOLINA, detenido junto a Fernando Ortiz Letelier, el 15 de diciembre de 1976.

Edith Díaz, familiar de FERNANDO NAVARRO ALLENDE, de 49 años, detenido el 13 de diciembre de 1976.

Irma Arellano, familiar de ARMANDO PORTILLA PORTILLA, de 48 años, detenido el 9 de diciembre de 1976.

Tania Toro, familiar de NICOMEDES TORO BRAVO, de 33 años, detenido el 27 de julio de 1976.

Isolina Ramírez, familiar de MARIO ZAMORANO DONOSO, de 45 años, detenido el 4 de mayo de 1976.

Violeta Reyes, familiar de ENRIQUE CORVALAN VALENCIA, de 46 años, detenido el 9 de agosto de 1976.

Mónica Araya, familiar de BERNARDO ARAYA ZULETA y OLGA FLORES BARRAZA. Bernardo Araya, de 67 años, y su esposa Olga Flores fueron detenidos el 2 de abril de 1976.

Mercedes Arévalo, familiar de MIGUEL NAZAL QUIROZ, de 45 años, detenido el 11 de agosto de 1976.

Adriana Pablos, familiar de CARLOS HUMBERTO CONTRERAS MALUJE, de 30 años, detenido el 3 de noviembre de 1976. Su recurso de amparo fue aceptado por la Corte de Apelaciones y se ordenó su inmediata libertad, trámite que no se ha cumplido.

Raquel Ardiles, familiar de VICTOR CARDENAS VALDERRAMA, de 52 años, detenido el 26 de agosto de 1976.

Vilma Antoine, familiar de HORACIO CEPEDA MARINKOVIC, de 54 años, detenido el 15 de diciembre de 1976.

Norma Matus, familiar de CARLOS CARRASCO MATUS, de 21 años, detenido el 14 de marzo de 1975.

Aminta Traverso, familiar de MARCELO CONCHA BASCUÑAN. e IVAN INSUNZA BASCUÑAN. Marcelo Concha, de 30 años, fue detenido el 10 de mayo de 1976. Iván Insunza, de 43 años, el 4 de agosto de 1976.

Josefina Gajardo, familiar de LUIS EMILIO MATURANA GONZALEZ, de 26 años, detenido el 8 de junio de 1976.

Irene Godoy, familiar de HUMBERTO FUENTES RODRIGUEZ, de 59 años, detenido el 4 de noviembre de 1975.

Ninfa Espinoza, familiar de ELIANA ESPINOZA FERNANDEZ, de 44 años, detenida el 12 de mayo de 1975.

Caupolicán Cruz, familiar de LISANDRO TUCAPEL CRUZ DIAZ, de 54 años, detenido el 18 de diciembre de 1976.

Max Santelices, familiar de REINALDA DEL CARMEN PEREIRA PLAZA y de su HIJO, que debe haber nacido. Reinalda, de 30 años y 4 y medio meses de embarazo fue detenida el 15 de diciembre de 1976.

Marta Rocco, familiar de MARIO JUICA VEGA, de 34 años, detenido el 9 de agosto de 1976.

Cecilia Escobar, familiar de ELISA ESCOBAR CEPEDA y JULIO VEGA VEGA. Elisa Escobar, de 42 años, fue detenida el 9 de marzo de 1976 y Julio Vega, de 61 años, el 16 de agosto de 1976.

Ana González, familiar de LUIS EMILIO RECABARREN GONZALEZ, MANUEL GUILLERMO RECABARREN GONZALEZ y MANUEL SEGUNDO RECABARREN ROJAS, este último, de 50 años, fue detenido el 30 de abril de 1976 junto a sus hijos de 29y24 años, respectivamente.

RECESION EN LA CONSTRUCCION:

42 % DE CESANTIA Y 30 % EMPRESAS OCIOSAS

Un 30 por ciento de las empresas paralizadas y un 42 por ciento de cesantía son consecuencias de la recesión que está afectando desde 1975 al sector de la construcción, según cifras entregadas por el Presidente de la Federación Industrial de Edificación, Madera y Materiales de Construcción, Héctor Cuevas. Por su parte, el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Modesto Collados, manifestó que "las cifras entregadas por los dirigentes sindicales no están muy lejos de la realidad y por lo demás, nosotros nunca hemos ocultado la cesantía existente en el sector".

CESANTIA Y PEM

Según la última encuesta sobre ocupación de la Escuela de Economía de la Universidad de Chile, el sector más afectado por la cesantía es el de los trabajadores de la construcción. Cuevas citó las cifras entregadas por el Instituto Nacional de Estadísticas que dio un 28 por ciento de cesantía para el sector durante 1975 con un total de 48 mil 250 personas sin trabajo.

"Sin embargo, en este instante —dijo— la cesantía en el sector es de un 42 por ciento, según los antecedentes entregados por los dirigentes sindicales de todo el país".

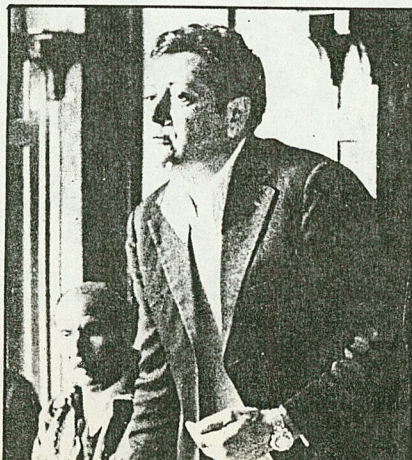
El dirigente manifestó que los altos

índices de cesantía encuentran su explicación en la paralización de las obras estatales y en la inactividad del sector privado. Agregó que desde hace dos años no se advierte reactivación en el sector de la construcción, si el problema se mira desde el punto de vista de contratación de mano de obra.

Esta recesión en el sector de la construcción ha obligado a los trabajadores a recurrir al Plan del Empleo Mínimo. La mayoría de ellos son obreros especializados y ganan 35 pesos diarios sin imposiciones y ningún otro beneficio, porque incluso la ayuda en víveres contemplada en el PEM no se otorga.

Cuevas dijo también que muchos trabajadores, especialmente mandos medios y profesionales, han debido emigrar. En Punta Arenas, por ejemplo, más de mil trabajadores especializados de la construcción se fueron a la Argentina en busca del sustento diario.

La recesión en el sector de la construcción que ha provocado un 42 por ciento de cesantía y un 30 por ciento de las empresas paralizadas, denunció el Presidente de la Construcción, Héctor Cuevas.



TARIFADO NACIONAL

El Presidente de la Federación de Trabajadores de la Construcción, Héctor Cuevas, se refirió también a los incumplimientos que cometen algunos empresarios al Tarifado Nacional. No se entregan los implementos de trabajo como zapatos, mezclillas, cascos de seguridad y guantes. Se hacen contratos de trabajo por 5 o 6 días y después el obrero es remplazado por otro, evitándose así el pago de indemnizaciones, imposiciones, etc.

El dirigente destacó también la ineoperante fiscalización que realizan los inspectores del trabajo.

COMISIONES TRIPARTITAS

Los dirigentes de la construcción —dijo Cuevas— están de acuerdo y ven con beneplácito la medida adoptada por el Jefe del Estado en el sentido de transformar en resolutivas las comisiones tripartitas.

Sin embargo, como estas comisiones vienen a remplazar en parte a la negociación colectiva es necesario que los trabajadores tengan representación legal en ellas. Este es un planteamiento que la Federación hará al Ministerio del Trabajo —añadió el dirigente—. "Nosotros queremos que se respete el derecho que los propios trabajadores designen a sus representantes ante las Comisiones Tripartitas, al igual como lo hacen los empresarios que designan a sus mejores profesionales".

SOLUCIONES

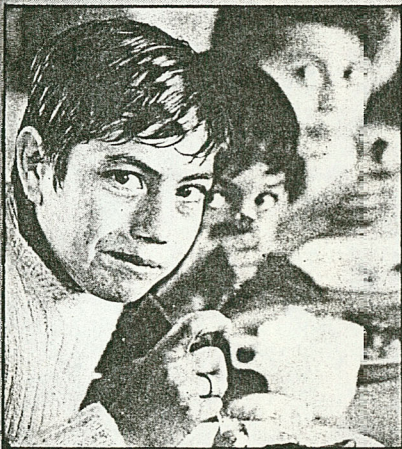
Por último, la Federación de la Construcción señaló que ante la recesión del sector, el Gobierno debe tomar medidas de reactivación: terminar las obras paralizadas e implementar un plan de construcción de viviendas a través del sector privado, posibles de adquirir por sectores de bajos recursos.

SINTEISIS DE PROVINCIAS

PUNTA ARENAS

La alimentación es una condición básica para el rendimiento escolar.

Como en otras partes del país, en Punta Arenas, muchos jóvenes no reciben las proteínas ni las calorías mínimas en sus hogares. A partir de esta necesidad, la comunidad de la Parroquia Catedral junto con la Pastoral Juvenil local, iniciaron recientemente un comedor para escolares de la Enseñanza Media.



Por otra parte, se integró al trabajo de comedores una religiosa franciscana enfermera. Ella colaborará especialmente en el aspecto salud y en lo relacionado con las dietas de los comedores. Ya comenzó a dar charlas sobre estos temas a las madres de los niños que asisten a ellos.

CONCEPCION: OBISPO INTERCEDE POR PIRQUINEROS

En el número 19 de SOLIDARIDAD nos referimos a la amenaza de cesantía para alrededor de 400 pirquineros del carbón de Curanilahue, a raíz de las nuevas medidas tomadas por la Empresa Nacional del Carbón, ENACAR. Esta empresa anunció que no seguiría comprando carbón a los pequeños mineros y por cada tonelada que éstos extrajeran de las minas, que son de propiedad fiscal, deberían entregar media tonelada a ENACAR, lo que los dejaba, en realidad, sin su fuente de subsistencia.

Los afectados recurrieron a la Iglesia de Concepción. Recientemente el Obispo Auxiliar de esa Diócesis, Mons. Sergio Contreras, conversó con el gerente de producción de ENACAR para gestionar una salida al problema. La entrevista fue muy cordial y se llevó a cabo en términos muy positivos para resolver la situación de los pirquineros que sigue pendiente.



Los que quedan sin tierras ¿pierden además sus derechos laborales?

Confederación "Libertad":

EN PREDIOS DEVUELTOS, CONQUISTAS PERDIDAS

La Confederación Nacional Sindical Campesina "Libertad", en un comunicado del 14 de junio, se refirió a la situación de los trabajadores de los predios agrícolas devueltos total o parcialmente a sus antiguos patrones, en relación a la pérdida de sus derechos laborales. El texto de la comunicación es el siguiente:

"La devolución de predios agrícolas a sus anteriores propietarios, por parte de la Corporación de la Reforma Agraria, significa para los trabajadores la pérdida de todos sus derechos laborales de acuerdo a un oficio enviado a la Confederación Campesina "Libertad" por la Dirección del Trabajo".

La organización sindical había hecho una presentación relativa a este problema. En ella sostiene que "en el evento de que un predio expropiado sea devuelto a su antiguo propietario, éste debe reconocer, respecto de los trabajadores, las condiciones pactadas en contratos individuales o colectivos de trabajo o en fallos arbitrales existentes al momento de la expropiación"; en consecuencia con el principio de que las conquistas y beneficios, ganados legítimamente en el pasado, serían respetados a plenitud según reiterados anuncios de la autoridad.

Señala el oficio-respuesta a la presentación de los campesinos, que firma la Sra. Ana Mercado Bergeret, abogado jefe del Depto. Jurídico de la Dirección del Trabajo, que "la expropiación legal de un predio rústico, cualquiera que sea la causa de ella, trae consigo la conclusión del trabajo o servicio que dio origen a los contratos de trabajo", entendiéndose que los convenios existentes al momento de la expropiación, quedaron caducados en esa instancia. Se remite para ello a un dictamen, el N° 6144, del 2 de septiembre de 1975.

El oficio N° 3031, enviado a la Confederación Nacional Sindical Campesina "Libertad", con fecha 9 de junio recién pasado, tampoco aclara qué sucede con los derechos y conquistas obtenidas por los trabajadores durante el período de asentamiento.

Según cifras oficiales, de un total de 5.809 fundos expropiados hasta 1973, han sido regularizados más de 3.500, los cuales han sido devueltos en su totalidad y en algunos casos sólo parcialmente, "sin que hasta ahora se haya establecido una fórmula que proteja los derechos de los trabajadores asentados residentes en dichos predios".